

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO DE LA CORPORACION  
EMBODYING RECONCILIATION - CUERPOS PARA LA RECONCILIACIÓN, IDENTIFICADA CON NIT  
901.011.755-8**

**CERTIFICA QUE:**

Que la CORPORACION EMBODYING RECONCILIATION - CUERPOS PARA LA RECONCILIACIÓN ha cumplido con todos los requisitos, conforme lo ordena el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 E.T., para seguir como una entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta año 2024, sin embargo, no actualizamos dentro de las fechas establecidas 30 junio del 2025, a tiempo con este proceso estamos solicitando nuevamente la Calificación. Ya que cumplimos con lo requerido, los cuales se describen a continuación:

1. Denominación: CORPORACION EMBODYING RECONCILIATION - CUERPOS PARA LA RECONCILIACIÓN  
Identificación: Nit 901.011.755-8  
Domicilio: CR 21 39 B 25 AP 202

2. Descripción actividad meritoria: Que su objeto social es de interés general en varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, a las cuales debe tener acceso la comunidad, así:

La CORPORACION EMBODYING RECONCILIATION - CUERPOS PARA LA RECONCILIACIÓN, trabaja con las siguientes actividades meritorias: ***\*Educación para el trabajo y desarrollo humano, \*Actividades de promoción y apoyo a la expansión de la cobertura y mejora de la calidad educación en Colombia, \*Actividades culturales definidas por la ley 397 de 1997, \*Promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento definido por la ley 1014 del 2006.*** Desarrollando actividades que identifiquen, protejan y promuevan prácticas relacionadas con la corporalidad, el Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI), la interculturalidad, la memoria y el bienestar, a través de la consolidación de estrategias académicas, comunicativas, terapéuticas, de liderazgo e intervención en territorios locales, nacionales e internacionales, acompañando a poblaciones diversas para incentivar el bienestar individual y colectivo, así como las acciones de paz. Para ello, tiene cinco ejes de trabajo principales los cuales son: (i) Investigación etnográfica; (ii) Asesoría y Consultoría; (iii) Formación; (iv) Comunicaciones; y (v) Residencias artísticas.

3. El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, cuando corresponda:

La Corporación **NO** tuvo unos excedentes para el año 2024. Por el contrario, según estados financieros aprobados, se reflejan pérdidas equivalentes a \$-846.901 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS UN PESOS M/CTE) al cierre del ejercicio de diciembre del 2024. En consecuencia, no hay distribución de excedentes para el año 2025.

**4. El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda:**

Dando cumplimiento al estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016, en el 2024 **NO** se ejecutaron asignaciones permanentes ya que en este año gravable 2023 no hubo excedentes. Por el contrario, según estados financieros aprobados, se reflejó pérdidas equivalentes a \$-859.172 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS M/CTE) al cierre del ejercicio de diciembre del 2023. En consecuencia, no hubo distribución de excedentes para el año 2024. Según acta de aprobación No 18 de 28 de marzo del 2024.

**5. Nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control:**

| FUNDADORES                    | MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA      | REPRESENTANTE LEGAL           |
|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Diana Teresa Gutiérrez García | Diana Teresa Gutiérrez García | Diana Teresa Gutiérrez García |
|                               | Luz Cristina Gutiérrez García |                               |

**6. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos en el 2024:**

Representante legal: No tuvo pagos por prestación servicios Gerente General, Apoyo y ejecución de proyectos en marcha.

Gerente Organizacional: No tuvo pagos por prestación servicios, Apoyo a los procesos administrativos y ejecución de proyectos en marcha.

**Nombres e identificación de los fundadores:**

| FUNDADORES                      | IDENTIFICACIÓN     |
|---------------------------------|--------------------|
| Diana Teresa Gutiérrez García   | C.C. 53.179.149    |
| Olga Lucia Martinez Castellanos | C.C. 1.018.426.014 |
| Signa Schiavo - Campo           | C.E. 568.391       |

**7. Monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior (2024):**

Patrimonio de la **CORPORACION EMBODYING RECONCILIATION - CUERPOS PARA LA RECONCILIACIÓN** es de: \$1.120.123

**8. Identificación del donante y monto de la donación, así como la destinación de la misma y el plazo proyectado para el gasto de la inversión.** (Anexo en la documentación cargada a la DIAN en el prevalidador. Formato 2532 Información de donantes).

**9. Informe anual de resultados año 2024.** (Anexo en la documentación cargada a la DIAN).

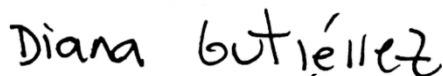
**10. Estados financieros** CORPORACION EMBODYING RECONCILIATION - CUERPOS PARA LA RECONCILIACIÓN (Anexo en la documentación cargada a la DIAN).

**11. Declaración de renta año 2024** (Adjunto documentación cargada a la DIAN).

**12. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de La CORPORACION EMBODYING RECONCILIATION - CUERPOS PARA LA RECONCILIACIÓN NIT 901.011.755-8.**

Esta constancia se expide con destino a la DIAN, en la ciudad de Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de noviembre de 2025.

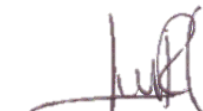
Cordialmente,



**DIANA TERESA GUTIÉRREZ GARCÍA**

Representante Legal

**CORPORACION EMBODYING RECONCILIATION - CUERPOS PARA LA RECONCILIACIÓN**



**NORMA LILIANA ROJAS LOPEZ**

CC. No. 52.860.813 DE Bogotá

T.P. No 223890-T de la J.C.C.

**Contador CORPORACION EMBODYING RECONCILIATION - CUERPOS PARA LA RECONCILIACIÓN. NIT. 901.011.755-8**